

“La violencia patriarcal nuestra de todos los días: El acoso sexual callejero en Uruguay”¹

Agustina Fonseca Estévez

agus.fonsecaestevez@gmail.com

Resumen

El presente trabajo de investigación estudia el acoso sexual callejero como una expresión de violencia, específicamente de violencia de género en Montevideo, Uruguay. El trabajo se orienta a partir de la pregunta que guía la investigación ¿el ASC constituye una forma de violencia patriarcal?, de la cual se desprende el objetivo central que es comprender el significado que le atribuyen las mujeres uruguayas al ASC. Otros objetivos secundarios que derivan del central son: reconocer las estructuras patriarcales presentes en el ASC; e identificar en los discursos de las mujeres uruguayas la naturalización del acoso sexual callejero. Para realizar el trabajo de campo, se abordó desde una óptica metodológica cualitativa mediante la realización de entrevistas semiestructuradas y su posterior análisis de contenido a partir de la creación de categorías. La trama inicial de este trabajo desarrollada a lo largo de tres capítulos, es comprender y relacionar las estructuras patriarcales y capitalistas con la naturalización de la violencia de género en su expresión de “microviolencias callejeras”. Para ello se realiza una discusión teórica entre las principales corrientes que estudian violencia de género, patriarcado, división sexual del trabajo, tensión en espacio público/privado y los principales abordajes del cuerpo en relación al ASC.

Palabras clave: Acoso sexual callejero. Patriarcado. Violencia.

¹ Trabajo presentado en las Jornadas de Debate Feminista, Montevideo, 4, 5 y 6 de julio de 2016.

INTRODUCCIÓN ¿Por qué estudiar el acoso sexual callejero?

El presente trabajo estudia el fenómeno del acoso sexual callejero (ASC) en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Esta investigación nace a partir de la inquietud sobre qué papel cumple este fenómeno en la sociedad y cómo es valorado y percibido por ésta, partiendo de la noción del ASC como una práctica que es cotidiana en la sociedad, pero que es muy poco estudiada hasta el momento, siendo muy recientes los estudios que abordan este fenómeno.

La pregunta central que guía la investigación ¿el ASC constituye una forma de violencia patriarcal?, nos invita a reflexionar sobre este fenómeno tan cotidiano como complejo que tiene lugar en Uruguay, pero que es un trazo compartido con muchos países. A partir de la caracterización del fenómeno es posible identificar algunos elementos que lo componen como también las estructuras que lo permean, entre ellas, en este trabajo damos central importancia al patriarcado como categoría analítica fundamental para la comprensión del fenómeno del acoso sexual callejero. Específicamente, este trabajo pretende discutir la importancia del patriarcado en la construcción de estereotipos y roles de género en la sociedad y como éstos influyen en las relaciones sociales cotidianas, concretamente el fenómeno del ASC en Uruguay.

Esta investigación se propone como objetivo principal comprender el significado que le atribuyen las mujeres uruguayas al ASC, y como objetivos secundarios que derivan del central: reconocer las estructuras patriarcales presentes en el ASC; e identificar en los discursos de las mujeres uruguayas la naturalización del acoso sexual callejero. Estos objetivos tienen por un lado, el objeto de la percepción y el entendimiento del fenómeno del acoso por parte de las mujeres uruguayas, y por otro lado comprender de manera más macro, cuáles son y cómo operan las estructuras que propician el ASC.

Al respecto de las iniciativas que surgieron en América Latina que estudian el fenómeno y/o lo difunden a través de los movimientos sociales, podemos mencionar el caso de Perú, que fue el primer país de la región que creó "Paremos con el acoso callejero" en el año 2011, una ONG que promueve

acciones de denuncia y concientización del fenómeno², el caso de Chile, que en 2013 creó el Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC) el cual funciona en asociación con la ONU Mujeres, que ha realizado estudios con base en encuestas a nivel nacional para identificar el fenómeno y promueve acciones de concientización. En Argentina existe el colectivo "Acción Respeto" que funciona en diferentes regiones del país y que promueve la difusión del ASC como violencia machista a través de carteles y debates, por último el caso de Brasil que creó el colectivo "Chega de fiu fiu" con el mismo objetivo. El caso de Uruguay es similar al de Chile, donde llegó la iniciativa de inaugurar un OCAC en el año 2014 y se creó a principios de 2015 con las primeras intervenciones públicas.

Entendiendo la escasa y reciente producción académica sobre el tema en la región y en Uruguay, el presente trabajo toma la forma de aporte para el campo de los estudios de género, a modo de contribución en cuanto precedente para que las futuras investigaciones se sirvan de su contenido.

Sobre las estructuras que albergan la desigualdad

En el entorno de las discusiones de género(s) y feminismos, el debate sobre el término género, se torna relevante a la hora de pensar y repensar sobre qué términos se construyen las diferencias e igualdades. Es por ello, que a continuación tiene lugar una breve discusión sobre el género como categoría analítica, como concepto y como sistema, y sobre cómo es posible relacionarlo con otros subtemas o debates que surgen a raíz del mismo.

El género como categoría de análisis nos sirve especialmente, para explicar y problematizar las relaciones sociales de los sexos o en otras palabras, las construcciones culturales acerca de los sexos y sus roles. Saffioti (1999) en la búsqueda de los primordios del concepto interpreta a Beauvoir;

[...] creio que aí reside a manifestação primeira do conceito de gênero. Ou seja, é preciso aprender a ser mulher, uma vez que o feminino não é dado pela biologia, ou mais simplesmente pela anatomia, e sim construído pela sociedade (SAFFIOTI, 1999, p.60).

El género para ambas autoras no se interpreta en términos biológicos determinantes, sino en construcciones culturales que definen los

² Perú es el único país que en la actualidad posee una ley que penalice el acoso sexual callejero, sancionada en el año 2015.

roles de género de hombres y mujeres. A cerca de esta cuestión del determinismo biológico y la construcción cultural que implica el género, muchas autoras (Scott (1999), Riley (1999), Puleo (2005)) se han manifestado, entre ellas Miguel, quien sintetiza el concepto de género:

El concepto de género, en principio, ni cuestiona ni considera especialmente relevantes las diferencias biológicas entre los dos sexos. Lo que sí niega es la traducción causal de las diferencias anatómica en "naturalezas sociales" o caracteres distintos. (Alberdi, 1999). (MIGUEL, 2003, p.135).

Debe colocarse que dentro de esta perspectiva, para los fines de esta investigación el término patriarcado es considerado no sólo un sistema, sino el sistema donde tienen lugar todas las opresiones, es un conjunto de estructuras que permiten movimientos y cambios al interior de la estructura, rechazando su carácter rígido y sí concibiéndolo como un sistema que es modificable.

Hablemos del patriarcado

Al comprender al patriarcado como un sistema de relaciones sociales basado en un principio jerárquico, que posiciona a los hombres en condición de superioridad a las mujeres, donde el elemento que da sentido a esta jerarquía es la distribución desigual del poder, pues los hombres detentan la mayor cantidad de poder, es preciso comprender cómo se origina ese poder y de qué maneras opera. Galindo³, quien compone el colectivo Mujeres Creando en Bolivia, y entiende el patriarcado como un sistema de opresiones de carácter estrictamente estructural añade:

[...] como un sistema de opresiones y como una forma única y lineal. Esto implica que el patriarcado no es la discriminación de las mujeres, sino la construcción de todas las jerarquías sociales, superpuestas unas sobre otras y fundadas en privilegios masculinos. Cuando hablamos de patriarcado estamos hablando de la base donde se sustentan todas las opresiones; es un conjunto complejo de jerarquías sociales expresadas en relaciones económicas, culturales, religiosas, militares, simbólicas, cotidianas e históricas. (GALINDO, s.n, p.92).

La definición en ese sentido, también apunta a una visibilización de los privilegios masculinos y de las concesiones por parte de la

3 Los trabajos utilizados en el presente trabajo de la autora María Galindo, que escribe en el marco del feminismo comunitario, no están citados correctamente según las normas, debido a que por sus parámetros para escribir y editar sus publicaciones, no se inscriben en los mismos padrones, careciendo de algunos datos como año, numeración de páginas, editora, ciudad.

sociedad como un todo, hacía esta parte de la población. Dicho concepto nos permite hablar de desigualdad estructural, porque se entiende que la desigualdad que opera en cada relación social está dada en las estructuras básicas de la sociedad.

Para un análisis esquemático del patriarcado se partirá de la idea de que el patriarcado posee una base material y una cultural, donde ambas se fusionan en la realidad concreta, y se entrelazan en relaciones inseparables e indisociables. Para describir brevemente a cada una, podemos colocar como fundamental dentro de la base material a la división sexual del trabajo (DST) que se encuentra en profunda relación con la dicotomía del espacio público/privado, y por otro lado, dentro de la base cultural, al llamado proceso de socialización de género⁴, el cual también se compone de la corporeidad femenina y su respectiva cosificación.

La DST es la que divide las tareas que hombres y mujeres idealmente deberían realizar, de esta manera define a la mujer en los trabajos domésticos y maternos, vista su capacidad reproductiva, y al hombre lo coloca en rol de trabajador, proveedor de alimentos, por lo que es quien realiza el trabajo productivo, fuera de la casa. En este sentido, al colocarse al hombre como jefe de esta unidad productiva, se entiende que el único que generará excedentes será éste, invisibilizando el trabajo realizado por la mujer, de garantizar la reproducción de su fuerza de trabajo, así como también la reproducción de la vida, concediéndole más poder al hombre.

Sobre la DST autoras como Hirata y Kergoat son cita obligada ya que son quienes acuñan el término y lo definen en función de los dos principios organizadores: el de jerarquía, el cual establece que unos trabajos valen más (los que son realizados por hombres) y el principio de separación, que establece que unos trabajos son diferentes de otros (KERGOAT, 2010). Para estas autoras la división de trabajo por sexos es fundamental para la comprensión de la construcción del género y las desigualdades que de éste se desprenden,

[...] falar em termos de divisão sexual do trabalho é: 1. Mostrar que

4 Sobre este concepto puede consultarse a Evelyn Martínez, "capitalismo y patriarcado: la doble desigualdad de la mujer. Ver también, "Patriarcado para principiantes" de la misma autora.

essas desigualdades são sistemáticas e 2. Articular essa descrição do real como uma reflexão sobre os processos mediante os quais a sociedade utiliza essa diferenciação para hierarquizar as atividades, e portanto os sexos, em suma, para criar um sistema de gênero. (HIRATA; KERGOAT, 2007, p.596).

Debe aclararse, el punto esencial del trabajo doméstico y todas las tareas relacionadas, pues quienes lo realizan en la mayoría de los casos y con mayor frecuencia son las mujeres⁵. Como expresa Batthyány (2015) las mujeres son quienes dedican más tiempo a estas actividades, y son vistas como las responsables de los cuidados, por lo que argumenta que,

La asociación tan estrecha y naturalizada de las mujeres con el cuidado termina por responsabilizarlas exclusivamente de la tarea, de sus costos y genera obstáculos para su desarrollo en el ámbito público y por tanto es clave para entender las desigualdades de género que persisten hasta la actualidad. (BATTHYÁNY, 2015, p.10).

Por lo que, a partir de esta división (DST), se da el confinamiento de la mujer a la esfera doméstica, y junto con esto una noción de esfera privada hacia lo doméstico, lo particular, y una noción de público o civil al trabajo que se da fuera del hogar, lo universal, relacionando la mayoría de las veces al hombre con estas actividades, creando oposiciones y relaciones sociales fijas y difíciles de ser contestadas.

Esta asociación y determinación de la mujer al ámbito privado y el hombre al espacio público, no sólo se presenta a partir de la DST, sino también en todas las actividades de cuño político y social, dado que el confinamiento de las mujeres al espacio privado⁶, la priva y restringe cuando intenta participar del espacio público. De esta manera las estructuras patriarcales se hacen presentes y denotan una resistencia hacia la mujer y su

⁵ En el caso uruguayo, a través de la Encuesta Nacional de Cuidados No Remunerados en Salud. Realizada en Uruguay en el año 2013, podemos ver como indica Batthyány que, "Respecto a las personas cuidadoras, se observa el fuerte protagonismo de las mujeres, quienes representan el 76,6% de quienes brindan cuidados en salud no remunerados. Los datos de Encuesta de uso del Tiempo 2013 muestran que las mujeres participan en el cuidado infantil (niños y niñas de 0 a 12 años) en el 80,0% de los casos mientras que lo hacen el 59,2% de los varones." (BATTHYÁNY, 2015, p.20)

⁶ El surgimiento de esta división entre las esferas pública y privada si puede ser datado en la historia, concibiendo esta división en el siglo XVIII, con la Revolución Francesa, donde como ya citados anteriormente, los valores principales de igualdad, libertad y fraternidad primaban en la sociedad, como un pacto entre hombres, libres, públicos, civiles y políticos. Excluyendo a las mujeres de ese esquema y definiéndolas básicamente en oposición a todas esas cualidades, no son libres, ni iguales, ni fraternas, pertenecen al mundo privado, que se les adjudica como natural y desde luego no participan de la política.

participación en el espacio público⁷, se presenta siempre a través de algún hostigamiento de tipo físico, moral, psicológico o simbólico.

En este sentido, denotamos la importancia de la DST por dos motivos, por un lado por constituir parte del patriarcado, y por otra por la relación que ésta división posee con el modo de producción, específicamente la relación entre el capitalismo y patriarcado. Para algunas autoras el capitalismo y el patriarcado son sistemas duales, que funcionan de manera conjunta reforzándose entre sí, Martínez (2011) se pregunta cómo se da dicho refuerzo, y destaca,

Hay que recordar que el capitalismo es un sistema económico basado en relaciones de explotación y de expropiación cuyo objetivo es la búsqueda de la mayor ganancia posible a través de la reducción progresiva de costos. El patriarcado es una forma de organización política, social, económica, ideológica y religiosa basada en la idea de la autoridad y superioridad de lo masculino sobre lo femenino, fundamentada ridículamente en mitos y que se reproduce a través de la socialización de género. (MARTÍNEZ, 2011, p.1).

Además, el patriarcado posee una base cultural, que se plasma en símbolos, discursos, ideologías, instituciones y prácticas cotidianas que moldean las relaciones sociales entre los sexos. Por lo que incluso, extinguiéndose el capitalismo, las estructurales patriarcales permanecerían intactas⁸.

En la comprensión de Galindo, el patriarcado es la opresión principal, es un conjunto de estructuras complejas, que están interiorizadas en los hábitos y pensamientos cotidianos, que se nos imponen desde el nacimiento, y que en la práctica resultan difíciles de ser identificadas, porque su reproducción se da en todas las esferas de la vida, y en diferentes contextos. En ese sentido Galindo añade, “éste se expresa a partir de y en estructuras históricas y sociales específicas, es esa maraña la que hay que dismantelar y para hacerlo hay que detallar cada una de sus capas” (GALINDO, s.n, p.94).

Sobre el cuerpo femenino

Anteriormente fue identificado el esquema analítico del patriarcado, entendiendo que sus diversas estructuras se sostienen de dos

⁷ Para más información sobre la dicotomía público/privado puede consultarse Pateman, C. “El contrato sexual”, LAMOUREUX, 2009, Román, 2009. Falú, 2009.

⁸ Para experiencias de socialismo donde las estructuras patriarcales persisten em la sociedad, consultar: GALINDO, M. “No se puede descolonizar sin despatriarcalizar”.

bases fundamentales: la base material y la base cultural. A continuación ahondaremos sobre lo que entendemos constituye la base cultural del patriarcado, el proceso de socialización de género, respaldado por la dicotomía público/privado y por los debates referidos al cuerpo de la mujer.

Esta base cultural, se da desde el comienzo de la crianza, en un proceso que se refuerza en el cotidiano, a lo largo de la vida, a partir de diferentes instituciones que promueven esos valores, tanto iglesias, como el Estado, las escuelas e instituciones educativas en general, donde la institución de mayor peso en el aprendizaje e incorporación de esta base cultural es la familia. Es necesario colocar cómo la base cultural es interiorizada por la sociedad mediante mecanismos no violentos, que ayudan a la naturalización del mismo, la socialización como proceso inicial posee esa característica neutralizadora.

A partir de diversas concepciones que minimizan, cosifican y fragilizan a la mujer, las cuales se transmiten desde la primera infancia, se constituye el proceso de socialización de género y actúa como un refuerzo positivo a cualquier conducta que ingrese dentro de ese patrón, se establece así, una relación desigual, sobre la falsa idea de complementariedad entre los sexos. En este caso, la mujer es vista como frágil y el hombre como fuerte, la mujer es cosificada y el hombre es visto como un sujeto de derecho, el cual puede cosificar a la mujer. Cuanto más tempranamente comiencen a ser transmitidos estos valores y de manera más inocua sobre los sexos, más efectivo se torna como mecanismo de adoctrinamiento y de internalización de las conductas apropiadas para cada género construido.

La cosificación, minimización y objetificación de la mujer, se respalda en el cotidiano de ideas erróneas de fragilidad e inferioridad femenina, lo que contribuye para la creación de costumbres y mitos que sólo profundizan dicho argumento, nombraremos brevemente algunos mitos que se reproducen frecuentemente. El mito de la maternidad, así como el de la belleza y la fragilidad femenina, está dado y es transmitido en la sociedad como características inherentes al sexo femenino. En este sentido, la maternidad es casi una condición implícita en la vida de la mujer:

Estos mitos operan a nivel inconsciente, son esas cosas de la que decimos “es natural que sea así”, “así debe ser”, “así fue siempre” y en realidad no podemos dar demasiadas explicaciones involucradas

en ello. [...] En nuestra cultura la madre es el paradigma de la mujer, ser madre es ser mujer. (VALLADARES, 1994, p.1).

Así como apunta Valladares se va internalizando dicho mito, “[...] la socialización al transmitir contenidos inconscientes permite y refuerza los mitos sobre la maternidad que conforman todo un discurso ideológico del “ser madre” y condicionan la subjetividad de la mujer” (VALLADARES, 1994, p.1). El mito de la fragilidad y de la belleza están completamente relacionados con este punto, ya que una mujer que pasa todo su tiempo dentro del hogar atendiendo el cuidado de sus hijos como también realizando las tareas domésticas, efectivamente tendrá menos contacto con otras personas, con otros lugares, y estará siempre menos expuesta al peligro, el cual se encuentra en el espacio público.

De lo anterior se desprende que, la mujer es más débil y frágil como para frecuentar los espacios públicos, ya que no ha generado los mecanismos para trabajar a la par de los hombres, por ello debe permanecer dentro del hogar, bajo los cuidados de un hombre quien por consiguiente es fuerte y cuida de ella.

Por otro lado, y también ligado a los dos mitos anteriores, se encuentra el mito de la belleza, el cual hace referencia a la belleza femenina como una belleza de tipo excepcional, son cuidados que son entendidos como una obligación femenina, transmitidos de generación en generación⁹, la mujer debe estar siempre arreglada, presentable, bella. Respecto al mito de la belleza, Wolf lo describe como un sistema creado para mantener la dominación masculina y en ese sentido argumenta:

Ao atribuir valor às mulheres numa hierarquia vertical, de acordo com um padrão físico imposto culturalmente, ele expressa relações de poder segundo as quais as mulheres precisam competir de forma antinatural por recursos dos quais os homens se apropriaram. (WOLF, 1992, p.15).

¿Por qué son nombrados aquí como mitos? Porque no existe un condicionamiento biológico que impida al hombre ejercer la paternidad, la

9 Las cualidades anteriormente nombradas que eran adjudicadas a la mujer, forman parte de un proceso de aprendizaje continuo, perpetuándose a través de la oralidad y las prácticas, y se sostuvo principalmente en la era moderna, siendo el tipo de educación aristócrata. Para referenciar la educación aristócrata referida a la mujer, puede consultarse Michele Perrot, “Minha história das mulheres” el cual hace referencia a los elementos cotidianos de la educación aristocrática, en la Europa moderna.

debilidad o encarnar las responsabilidades de los cuidados de otros seres cotidianamente. Es una construcción social que, por privilegiar una desigualdad de poder entre hombres y mujeres beneficiando a los primeros, constituye una herramienta de apoyo al patriarcado.

Podemos entonces, enunciar que el principal proceso que interioriza estas estructuras patriarcales, configuradas en valores, costumbres, prácticas cotidianas y concepciones de vida, que son los roles de género, se dan en el proceso de socialización de género, el cual tiene lugar en la primera etapa de vida de hombres y mujeres. Martínez (2011) explica el proceso de socialización de género como,

[...] el proceso mediante el cual la sociedad enseña a sus miembros a ser y a comportarse de acuerdo a las normas establecidas por el patriarcado: los niños desde su nacimiento son entrenados para sentirse superiores a las mujeres, para agredir a las mujeres, para reprimir su ternura y su capacidad de sentir y de amar. Las niñas en cambio son entrenadas para poner su vida en función de agradar (o entretener), obedecer, criar hijos y a ser buenas esposas así como para sufrir y para resignarse ante la violencia de género. (MARTÍNEZ, 2011, p.4).

De esta manera, se profundizan los procesos de asignación de roles sexuados en cada instancia de la vida, asegurándose la persistencia de la desigualdad estructural, luego patriarcal.

Esta noción de la mujer como posesión del hombre persiste en muchos casos en las relaciones sociales más contemporáneas. El papel de los medios masivos de comunicación, ha sido y es fundamental en la construcción de estos roles de género, como principales emisores de los papeles sociales que deben ser cumplidos por los sexos, estableciendo lo deseable, lo no deseable, y el ideal de belleza como estereotipo a ser emulado:

Además de ser un cuerpo reproductivo, era un cuerpo sexual y, por lo menos a nivel teórico, ha quedado también bien definido el derecho de las mujeres al placer. Pero, poco a poco, el cuerpo se ha convertido cada vez más en objeto de la economía, del consumo, en objeto de exhibición, de visibilización, dentro de un proceso en el que todos y todas estamos implicados/as, hombres y mujeres, feministas y no feministas. (ESTEBAN, 2013, p.34).

El cuerpo femenino se ha mercantilizado, es decir, la mujer y su capacidad reproductiva, la capacidad de transmitir ideales de belleza, y su sexualidad. En las palabras de Falú: “[...] está en juego, como siempre, el cuerpo de las mujeres, ese territorio para ser ocupado, ese territorio-cuerpo concebido como una mercancía apropiable, percibido como disponible” (FALÚ,

2009, p.29).

En el estudio realizado por Espinoza (2014) en Ecuador, acerca de la importancia de los medios masivos de comunicación televisivos en la transmisión de estereotipos de género, se afirma respecto a las actividades que la mujer realiza en el día a día que: “[...] las mujeres siguen siendo representadas como amas de casa, objeto “decorativo” o del placer masculino, como seres pasivos cuyo valor se determina de acuerdo a su aspecto físico” (Espinoza, 2014, p.83).

Los roles de género se aplican a todas las esferas de la vida que componen a la mujer, su sexualidad, su edad, su condición socioeconómica, todas son características que afectan el comportamiento de las mujeres, en cuanto actúan como condicionantes de su libre accionar, como afirma Falú, “[...] la violencia individualizada a través del cuerpo de las mujeres, el cuerpo que habitamos, se transforma en social y política y permite develar y comprender otras discriminaciones [...]” (FALÚ, 2009, p.16).

Violencia y acoso sexual callejero

Debe levantarse el debate en torno de la conceptualización de la violencia, como un paso fundamental, en el camino hacia la constitución de dicho fenómeno como un problema social. Al respecto Miguel (2003) argumenta que “el primer paso de este proceso ha sido la definición de la violencia como producto del sistema de dominación patriarcal o del sexismo, con la consiguiente ruptura de su definición tradicional como problema o desgracia personal” (MIGUEL, 2003, p.145). En ese sentido, Miguel añade que,

La ideología patriarcal está tan firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres, violencia incluida, presenta para buena parte de ellas la imagen misma del comportamiento libremente deseado y elegido. (MIGUEL, 2011, p.3).

En Uruguay, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) junto con otros organismos realizaron la primer Encuesta Nacional de Violencia Basada en Género y Generaciones (EVBGG) en el año 2013¹⁰, en la cual toman como referencia la definición de Violencia Basada en Género (VBG) que utiliza la Declaración de las Naciones Unidas,

¹⁰ Para acceder al informe completo de la EVBGG realizada en el año 2013 ingresar en: <http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/94_file1.pdf> Acceso en:15/7/2015

Por violencia basada en género se entiende “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”. (Artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas, 1993). (EVBGG, 2013, Uruguay).

Saffioti (2001) fundamenta al respecto del término violencia de género que, además de incluir todas las formas de violencia que tienen lugar en el sistema de género dado por relaciones de poder entre los sexos, también exige una nueva forma de nombrar los fenómenos. En este sentido implica mostrar que es un fenómeno que agrupa otros fenómenos que no son nuevos en la sociedad, por el contrario, son antiguos pero que son problematizados recientemente.

A partir de la de década de 1970, considerando el ingreso de las mujeres en mundo del trabajo asalariado, comienzan a desarrollarse y problematizarse fenómenos, que antes no lo habían sido. El ingreso de las mujeres en el trabajo asalariado en el caso de Uruguay¹¹ al igual que en los otros países de la región, implicó que las mujeres pasaran a transitar con más frecuencia el espacio público, como también frecuentar nuevos espacios privados, los locales laborales. En base a esta realidad se construye una nueva esfera que transita la mujer - esfera ya existente pero habitada por el hombre -, de la cual progresivamente las mujeres comienzan a apropiarse.

Los estudios sobre la violencia en la ciudad como Falú (2009), Vargas (2009), Chiarotti (2009), Zanotta (2009), Román (2009), han constatado que la mayoría de las veces, el encuentro de las mujeres con el espacio público es pasible de ser violentado, las mujeres que frecuentan espacios públicos en general, son más propensas a vivir situaciones de violencia, por el sólo hecho de ocupar una esfera que aparentemente, no les pertenece. Existe en el imaginario colectivo la idea de que la violencia contra las mujeres

¹¹ Para el caso uruguayo ver Aguirre (2007) “Tanto en Uruguay como en el ámbito internacional, se constata un proceso continuado de inclusión de las mujeres en el mercado de trabajo, fundamentalmente en la segunda mitad del siglo. Uruguay desde comienzos de siglo ha tenido un porcentaje importante de mujeres en el mercado de trabajo, proceso que se acentúa a partir de los años sesenta. La alta concentración de la población en ciudades, los descensos en las tasas de fecundidad, los elevados niveles educativos de la población femenina, los cambios en las pautas culturales y en los estilos de vida son los factores más importantes asociados a la incorporación de las mujeres al trabajo.”

mayoritariamente se da en el ámbito doméstico, lo cual es cierto si se consideran los datos presentados por las encuestas de VBG del INE en el caso de Uruguay por ejemplo, siendo las mujeres quienes más sufren la violencia y quienes más mueren por causa de ésta¹², pero además en el ámbito privado como público el más violento es el hombre.

Considerando observaciones tomadas del trabajo de campo de la presente investigación, se aprecia la noción que fundamenta a la ciudad como violenta, y ésta se fortalece cuando se agregan elementos como el horario, la compañía en esos espacios y las actividades que se realizan, haciendo de los espacios públicos lugares hostiles para la convivencia entre los sexos, pero principalmente para la mujer, con el objetivo de retraerla hacia el espacio privado. La tolerancia para estos niveles de violencia es alta, y a esto se suma la culpabilización frecuente, de las víctimas. Como argumenta Falú,

La internalización cultural del espacio público o urbano como masculino, y por ello vedado para las mujeres, contribuye a que se sientan responsables cuando son víctimas de algún delito en la vía pública, por circular en horarios considerados socialmente inapropiados o con determinada vestimenta. (FALÚ, 2009, p.23).

La determinación de los espacios, es una restricción que opera a nivel simbólico y moral, entendiéndose que las mujeres pueden transitar estos espacios (y cada vez más) pero que se enfrentan a diversos hostigamientos, que se expresan de múltiples formas, y que en la medida que estos espacios son más ocupados por las mujeres, no disminuye, sino que se mantiene y se naturaliza.

Como denota Zanotta (2009), esta forma de violencia, sumada a una constante percepción acerca de la mujer como inferior, menos fuerte y débil, la transforma en un potencial objetivo a ser violentado, y la sola posibilidad de ser agredidas implica una restricción en el comportamiento cotidiano de las mujeres. Éste argumento es percibido y compartido por otras autoras que estudian el ASC (GUILLÉN, ESPINOZA, GAYTÁN), considerando que en diferentes regiones de América Latina, el fenómeno presenta características similares.

12 Según los datos arrojados por el Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior de Uruguay entre noviembre de 2013 y octubre de 2014, cada 15 días, una mujer fue víctima mortal de la violencia doméstica, totalizando 49 mujeres asesinadas en todo el país.

El acoso sexual es una conducta que hace referencia al poder en cualquiera de sus formas, con el fin de practicarlo. Dicho poder se personifica generalmente en un hombre, quien lo ejerce, sobre una mujer, quien constituye la víctima del acoso. Esta relación parte de una distribución desigual de poder, que se hace presente en la mayoría de las relaciones sociales que se dan entre los sexos y que por tanto están mediadas por ese condicionamiento histórico que las define y controla. Aquellos estereotipos que constituyen las relaciones sociales, se hacen presentes en el fenómeno del acoso, demostrando que es un elemento que contribuye a la realización del sistema patriarcal. En este sentido colocamos el aporte de Bowman definiendo acoso sexual callejero:

[...] el acoso sexual callejero es una manifestación de acoso sexual y de violencia de género, que incluye tanto conductas verbales como no verbales, realizadas generalmente por los hombres en lugares públicos, quienes invaden el espacio físico y mental de una mujer desconocida de una forma irrespetuosa, atemorizante e insultante (BOWMAN, 1993; KEARL, 2010). (ESPINOZA, 2014, p.5).

Esta definición es adoptada por el presente trabajo, considerando que no utiliza ningún término similar a “piropo” (término que intenta matizar y suavizar la violencia) y relaciona directamente el fenómeno del ASC con la violencia de género, dos elementos fundamentales según nuestro entendimiento para definir esta práctica. Espinoza, al igual que Gaytán y Guillén, se preocuparon por caracterizar el ASC, a continuación se describen las características que componen al fenómeno, destacándose los siete elementos que más sobresalen; los objetivos del ASC son - en su mayoría – mujeres; los acosadores son varones; los acosadores no conocen a sus objetivos; el encuentro es cara a cara y dura cuestión de segundos; el foro es público: calles, ómnibus, paradas de ómnibus, o cualquier otro lugar público o de público acceso; el contenido del discurso no está dirigido como un discurso público; y éste es objetivamente denigrante, objetivizante, humillante y frecuentemente amenazador en naturaleza, concibiendo una forma de violencia (ESPINOZA, 2014).

En el trabajo de campo realizado en Montevideo (Uruguay) estas características son constatables durante todo el proceso en el correr de las entrevistas, percibiendo cómo el fenómeno del ASC es común en muchas sociedades. A continuación un breve análisis del ASC en Montevideo.

El acoso sexual callejero en las mujeres uruguayas

A partir de las herramientas metodológicas sociológicas cualitativas y del marco teórico esbozado anteriormente, se analizaron las 14 entrevistas realizadas a mujeres montevideanas. Del total, fueron divididas en dos muestras, una en la cual las mujeres debían haber participado de la Marcha de las Putas¹³ y en la otra muestra el único criterio era ser mujer, ambas muestras se desarrollaron a través de la técnica de muestreo por “bola de nieve”.

Como aspectos generales a ser destacados de la información y experiencias proporcionadas por las entrevistadas, puede destacarse el hecho de que todas afirman que en algún momento se vieron restringidas o limitadas en su accionar a causa del ASC. Referente a las restricciones que implica el ASC en la vida cotidiana de las entrevistadas, la mayoría de las respuestas indicaban que para evitar o prevenir ser víctima de una situación de acoso, las mujeres modifican cotidianamente vestimentas, recorridos o rutinas.

Fueron creadas cuatro categorías de análisis¹⁴; 1. “tensión público/privado”; 2. “proceso de socialización de género”; 3. “microviolencias callejeras”; y 4. “formas de resistencia”. En el transcurso de la desgrabación y posterior análisis de las entrevistas, acompañado del bagaje teórico, fueron identificados algunos mitos que se adjudicaron a las categorías nombradas, y que se reproducen con frecuencia en la sociedad y se transmiten entre las generaciones acerca de la condición femenina y los roles atribuidos a los sexos.

A la categoría “tensión público/privado”, se le asignó el mito: problema privado, que se ejemplifica en la frase: “los hombres que acosan

¹³ El colectivo La Marcha de las Putas fue escogido para esta investigación dado que se entiende que los objetivos y fines que persiguen la Marcha son afines al fenómeno del ASC. En ese sentido, como colocado por el propio colectivo, se manifiestan en contra del sexismo, del acoso callejero y del abuso sexual en cualquiera de sus formas. La principal reivindicación del colectivo es resignificar el término puta, entendido éste como un insulto y con una carga peyorativa, la cual radica en padrones heteronormativos de comportamiento presentes en la sociedad. El colectivo hace hincapié en la denuncia del acoso sexual callejero como una forma de control sobre la libertad de acción de las mujeres.

¹⁴ La técnica metodológica adoptada para realizar el análisis de las entrevistas se basa en un análisis de contenido orientado en la creación de categorías de análisis. El análisis categorial se basa en la creación de categorías que agrupan nociones, percepciones y sentimientos expresados por las entrevistadas en conceptos que los contemplan.

tienen problemas mentales”; éste argumento ha sido utilizado por mucho tiempo, adjudicándose al acosador algún trastorno psicológico, pero según este enunciado, la mitad de la población tendría trastornos psicológicos sólo por ser hombres. Esto merece ser desmitificado en la medida que, cuanto más se adjudica la responsabilidad del acoso sobre una enfermedad y no sobre los sujetos que acosan o sobre la sociedad como un todo complejo, no habrá formas viables de solucionarlo.

Este argumento, está construido sobre la lógica de que el acoso constituye un problema particular, privado, que cabe al hombre enfermo resolver – en tanto acosador – y a la sociedad ayudarlo, colocando a éste como víctima de su enfermedad.

La categoría “proceso de socialización de género” fue creada para comprender y analizar aquellos elementos que contribuyen para la perpetuación de los estereotipos de sexo atribuidos, la presencia de estos estereotipos en la crianza, y la perpetuación de los mismos en etapas posteriores.

Dicha categoría es relacionada aquí con dos mitos, por un lado con el mito de “la fragilidad femenina”, el cual sostiene que las mujeres son frágiles, más débiles en relación a los hombres, por lo que necesitan ser protegidas y cuidadas por hombres, quienes son más fuertes. Este mito se encuentra presente en mucho aspectos de la vida cotidiana, principalmente creando una dependencia en el accionar de las mujeres, y la falsa idea de incapacidad femenina para realizar ciertas tareas.

En este punto, el mito de “la fragilidad femenina”, lleva a la falsa noción de que las mujeres deben estar acompañadas de hombres en los espacios públicos, para evitar ser acosadas, ya que de esta forma son asociadas a un hombre, bajo la falsa idea de pertenecimiento a éstos. Como colocado por Espinoza (2014), la mujer acompañada es relacionada a ese hombre, se la entiende como su objeto de posesión simbólica, las mujeres que transitan el espacio público solas, son vistas como mujeres públicas, entendidas como mujeres apropiables por cualquier hombre.

Por otro lado, esta misma categoría está relacionada con el mito del “instinto masculino”; es el que sostiene que la mujer provoca las

situaciones de acoso por diversas razones (su vestimenta, el horario, el lugar, la compañía), lo que incitaría dicho instinto. Aquí es necesario resaltar la “provocación femenina” y el “instinto masculino”, los cuales son construcciones sociales, profundamente ligadas al proceso de socialización de género que, en relación al mito anterior, supone la brutalidad y virilidad masculina como una condición inherente a cualquier hombre, una cualidad intrínseca, de la cual los hombres no pueden responsabilizarse, y que las mujeres deben tomar las precauciones de no provocarlos.

Se percibe una culpabilización de las víctimas, donde son colocadas como las responsables por la prevención y por los cuidados constantes para evitar ser violentadas, y en el caso que sean violentadas, las víctimas son consideradas culpables, dado que “podrían haber reforzado los cuidados preventivos” para no ser violadas, intimidadas, acosadas, etc.

Paradójicamente, en el caso de la defensa de la existencia de un instinto masculino, se naturaliza y justifica que los hombres son víctimas dentro de su propio cuerpo de sus instintos, por lo que se refuerza la noción de la culpabilidad de las mujeres, al incentivar y provocar dicho instinto, remitiéndose a la lógica de enseñar a las mujeres a protegerse, pero no a los hombres a no ser violentos.

La categoría “microviolencias callejeras” está relacionada con todo lo que se percibe como violencia en el ASC. En esta categoría se analizan las perspectivas de las entrevistadas acerca del acoso, como ellas lo perciben y entienden. La categoría se nomina microviolencias callejeras, porque se entiende que una de las características del ASC es la rapidez o inmediatez en la que sucede, además de su repetitividad en el día, como también la manera velada en la que acontece. Este último punto se refiere a la forma en la que el ASC pasa a naturalizarse y a no ser percibido como un evento violento, y si como algo que sucederá en el día una o más veces. El ASC es una microviolencia, si la entendemos como pequeñas interacciones violentas diarias.

A la categoría microviolencias callejeras, se le adjudicó el mito de la “cosificación femenina”, el cual es un mito que se encuentra solapado en la realidad por muchos soportes, el principal soporte que refuerza la cosificación femenina son los medios masivos de comunicación. Así lo perciben

las entrevistadas como un problema que se ve reflejado en el cotidiano y que influye en las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Cuando se preguntó a las entrevistadas por qué creían que habían sido tratadas de esa manera en las situaciones de acoso, muchas lo asociaron con la imagen que se refleja de la mujer en la televisión, las letras de las músicas, entre otros soportes, demostrando que existe una relación entre el ideal transmitido por los medios de comunicación de como debe ser vista la mujer y la práctica cotidiana.

El segundo mito que está relacionado con la categoría de microviolencias, y que está relacionado con el mito anterior es el mito de la “belleza femenina”, el cual puede expresarse en la frase: “sólo se piropea a las mujeres lindas”, dando a entender la existencia de un tipo ideal de belleza dominante y hegemónico, que es digno de ser acosado (piropeado), el cual es diariamente transmitido por los medios masivos de comunicación. En este sentido, el fenómeno del ASC es más amplio y está relacionado con ejercer la masculinidad en todos los ámbitos posibles, siendo la calle uno de ellos.

También se percibe a partir de las entrevistas, cómo el único criterio para ser acosada es ser mujer, reafirmandose la noción de ejercer el poder masculino en todas los posibles escenarios. El hecho de que solo baste con ser mujer, dice al respecto de las estructuras de dominación, como señala Espinoza (2014), por la simple necesidad de ejercer el poder masculino, y al igual que apunta Bourdieu (2000), por la mera afirmación de ejercer la dominación.

La categoría “formas de resistencia”, se basa en la comprensión de las prácticas que realizan las mujeres como formas de respuesta o reacción ante el acoso. Dentro de las diversas reacciones algunas consiguen responder verbalmente a sus acosadores, otras contestan con gestos, otras deciden no contestar e ignorar al acosador, otras se apresuran para alejarse del acosador. Las diferentes formas de reaccionar están atravesadas por los diversos sentimientos que experimentan las entrevistadas en estas situaciones.

Los principales sentimientos frente al ASC expresados a través de la pregunta ¿cómo te sentiste en esa situación? Son: “horrible, impotente, angustiada, con bronca, enojada, con rabia, angustiada, con asco, frágil,

vulnerable y triste”. El término “horrible” para explicar las sensaciones, sentimientos y percepciones ante el ASC fue la más utilizada, la segunda más utilizada fue “impotencia”, relacionada al shock generado y a la incapacidad y frustración de no modificar estas situaciones.

El mito que se asocia a esta categoría, es el de la “histeria femenina”, que se explica a través de la expresión “las mujeres disfrutaban de ser piropadas, las que no, son histéricas”, la cual hace referencia a que cualquier forma de rechazo o respuesta hacia el acoso, (el cual es entendido por el acosador como un inofensivo piropo), es rechazada por el acosador. En otras palabras es una forma de punir a la mujer que no reacciona de acuerdo al comportamiento que se espera de ella, en este caso, que consienta el acoso.

“La histeria”, para este mito, es considerada como un comportamiento exclusivamente femenino, como un trazo negativo de la personalidad femenina, que casualmente se condice con la negación del piropo masculino. Esta forma de catalogar el comportamiento defensivo de la acosada (histérica), es para el entendimiento de esta investigación, un mecanismo de defensa por parte del sistema patriarcal para mantener sus estructura, y corresponder los roles asignados a los sexos. Es un mecanismo de defensa violento hacia la mujer, que la castiga por no adaptarse al sistema. Por ello, en este trabajo se considera que las formas de resistencia hacia el acoso, no son ejemplos de histeria femenina sino que constituyen mecanismos de desconstrucción de estereotipos y eso es lo que genera rechazo.

Consideraciones finales

Se evidencia en este trabajo que, la denominación del fenómeno del ASC como piropo recibe menos resistencia por parte de la sociedad y genera la falsa noción de que los piropos son bien recibidos y el acoso es grave, violento y nada tiene que ver con el acoso cotidiano que sufren la mayoría de las mujeres. En este sentido, todas las entrevistadas afirman haber vivenciado ASC en diversas formas: exhibicionismo, masturbación pública, rozamientos no consentidos, miradas lascivas, gritos, silbidos, bocinazos, sonidos de besos y otros gestos, pero la minoría lo nombra como acoso, esto habla de la importancia de nombrar al fenómeno por su relación con la violencia, como un acto violento en sí mismo, sin atenuantes.

Esto significó constatar en el trabajo de campo que las entrevistadas reconocen el acoso como una práctica cotidiana naturalizada en la sociedad con altos niveles de aprobación. Las microviolencias callejeras, se perciben como los “hilos” casi imperceptibles que sostienen las prácticas violentas veladas por la falsa noción de cortejo, galantería o piropos. Es la forma de sostener vigente una violencia aparentemente invisible.

Para finalizar, cabe resaltar que la conceptualización del ASC como una forma de violencia patriarcal, cotidiana, naturalizada, presente y reproducida desde el proceso de socialización de género, se presenta en esta investigación como un aporte fundamental a la teoría de la violencia de género en relación a los estudios del patriarcado y sus efectos prácticos en la sociedad.

Referencias bibliográficas

AGUIRRE, Rosario. 2008. “Cambios y continuidades en las relaciones de género en el siglo XX”. NAHUM, Benjamín (Comp), *El Uruguay del siglo XX Tomo III: La sociedad*. 20p.

BATTHYÁNY, Karina; GENTA, Natalia; PERROTA, Valentina. 2015. “El aporte de las familias y las mujeres al cuidado no remunerado de la salud en el Uruguay.” *CEPAL - Serie Asuntos de Género*. 42p.

BOURDIEU, Pierre. 2000. *La dominación masculina*, Barcelona: Editorial Anagrama.

CHIAROTTI, Susana. 2009. “La responsabilidad de los municipios en la prevención de la violencia contra las mujeres en las ciudades” FALÚ, Ana (Ed.) *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*. 17p.

ESPINOZA, Marjorie. “¿Galantería o acoso sexual callejero?” 2014. Tesis de posgrado, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

ESTEBAN, Mari Luz. 2013. *Antropología del cuerpo: género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

FALÚ, Ana. 2009. “Violencias y discriminaciones en las ciudades” FALÚ, Ana (Ed.) *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*. 24p.

GALINDO, Maria. S.n. “Patriarcado y colonialismo”. GALINDO, Maria. *No se puede descolonizar sin despatriarcalizar*. (s.n, s.l.).

GAYTÁN, Patricia. 2007. “El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory”. *El Cotidiano*. 13p.

GUILLÉN, Rosa. 2014. *Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

HIRATA, Helena; KERGOAT, Danièle. 2007. "Novas configurações da divisão sexual do trabalho", *Cadernos de Pesquisa*, 15p.

KERGOAT, Danièle. 2010. "Dinâmica e consubstancialidade das relações sociais" *NOVOS ESTUDOS CEBRAP*, 20p.

MARTINEZ, Evelyn. 2011. "Capitalismo y patriarcado: la doble desigualdad de la mujer" *Revista Pueblos*, 8p.

MIGUEL ÁLVAREZ, Ana de. 2011. "La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación" *Mujeres en Red. El periódico feminista*, 13p.

MIGUEL ÁLVAREZ, Ana de. 2003. "El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres" *Revista internacional de sociología*, 24p.

PERROT, Michelle. 2007. "O Corpo". Perrot, Michelle. *Minha história das mulheres*. 41p.

PULEO, Alicia. 2006. "El patriarcado: ¿una organización social superada?" *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*. 3p.

ROMÁN RIVAS, Marta. 2009. "Recuperar la confianza, recuperar la ciudad" FALÚ, Ana (Ed.) *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*. 8p.

SAFFIOTI, Heleieth I. B. 1999. "Primórdios do Conceito de Gênero" *Cadernos Pagu* 6p.

SAFFIOTI, Heleieth I. B. 2001. "Contribuições feministas para o estudo da violência de gênero" *Cadernos Pagu*. 21p.

SCOTT, Joan. 1996. "El género: Una categoría útil para el análisis histórico" LAMAS, Marta (Comp). *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*, 43p.

VALLADARES, Blanca. 1994. "Revisión teórica sobre los mitos de la maternidad." V CONGRESO INTERNACIONAL E INTERDISCIPLINARIO DE LA MUJER, *Ciencias sociales* 8p.

VARGAS, Virginia. 2009. "La violencia de género: pistas para un análisis" FALÚ, Ana (Ed.) *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*. 5p.

WOLF, Naomi. 1992. *O mito da beleza: como as imagens de beleza são usadas contra as mulheres*. Rio de Janeiro: Rocco.

ZANOTTA MACHADO, Lia. 2009. "Sin violencia hacia las mujeres, ¿serían seguras las ciudades para todas y todos?" FALÚ, Ana (Ed.) *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*. 10p.